

Expediente: 77/26
Carátula: CABRERA MARIA ROSA C/ AHUMADA JOSE AGUSTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20137097487 - CABRERA, MARIA ROSA-REQUIRENTE
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR
90000000000 - AHUMADA, JOSE AGUSTIN-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 77/26



H30201119218

REF: CABRERA MARIA ROSA c/ AHUMADA JOSE AGUSTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 77/26

Monteros, 09 de junio de 2026.- A los Informes de la Dirección General de Rentas y del Registro Inmobiliario agréguese y téngase presentes. Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, a fin de que dictamine sobre el Beneficio que otorga el CAPITULO 8 TITULO I del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA respecto de CABRERA,MARIA ROSA, DNI N° 32687228, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 25/03/2026.-ADV B

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.